

## **BASES LEGALES DE AFFLELOU CHALLENGE**

La empresa AAO Óptico S.A.U. (en adelante "AAO") con CIF A78766165 y domicilio fiscal en Paseo de la Castellana 89, planta 11, 28046 Madrid, organiza la I Edición de Afflelou Challenge (en adelante "el Premio") que se desarrollará conforme a las siguientes bases legales:

### **1. OBJETO DEL PREMIO**

El objeto del premio es reconocer y facilitar la incorporación al mercado laboral de los recién titulados en los estudios del Grado universitario de Óptica y Optometría, así como potenciar su crecimiento y desarrollo profesional.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

Todos los estudiantes del Grado de Óptica y Optometría que finalicen su titulación en el presente curso académico 2019 – 2020, en las convocatorias de junio y septiembre, podrán formalizar su inscripción y optar al premio definido en el punto 5.

La empresa anunciará el inicio de la 1ª convocatoria de los Premios a través de las Universidades, redes sociales, web corporativa de ALAIN AFFLELOU y colegios profesionales, y todos aquellos recién titulados interesados en participar, podrán inscribirse y formar parte del proceso de selección asociado al Premio.

La valoración de los participantes finalizará antes del 31 de octubre de 2020 y su anuncio y entrega formal se producirá en encuentro digital a celebrar antes del 30 de noviembre de 2020.

### **3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS PREMIADOS**

Serán candidatos al premio aquellos alumnos que finalicen el Grado de Óptica y Optometría en la Universidad en las convocatorias de junio y septiembre.

Las candidaturas preseleccionadas obligatoriamente deberán ser elegidas entre aquellos alumnos que finalicen su titulación en Grado de Óptica y Optometría en las convocatorias de Junio y Septiembre de 2020, y que cuenten en su expediente con todas las asignaturas aprobadas del actual plan de estudios.

La inscripción se realizará a través de la página web [www.afflelou.es/talento/challenge](http://www.afflelou.es/talento/challenge) habilitada a tal efecto a partir del 16 de septiembre de 2020. Los inscritos deberán superar un proceso de selección donde se determinará al ganador y a los finalistas. Estará compuesto por las siguientes fases:

- Fase 1: Prueba gamificada online, donde se evaluarán las competencias de

creatividad, innovación y orientación al logro.

- Fase 2: Prueba situational o entrevista individual por competencias, realizada por un miembro del Departamento De Personas de ALAIN AFFLELOU, a los 14 titulados que hayan obtenido las mejores puntuaciones en la prueba gamificada detallada en el punto anterior, en la que se seleccionarán a 5 candidatos finalistas. Se valorarán las competencias de orientación al cliente, resiliencia y tolerancia a la presión.
- Fase 3: Los 5 finalistas deberán presentar, como última fase del proceso de selección, un boceto sobre el Proyecto al que destinarán el premio en metálico descrito en el punto 5, que será baremado por un Jurado designado más adelante, en el punto 4. El Proyecto deberá estar destinado al desarrollo y crecimiento profesional del premiado y deberá ser aplicable durante el ejercicio de su actividad profesional.

Los acuerdos del Jurado se adoptarán por unanimidad y el fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio no contrayendo entonces AAO obligación alguna de las dimanantes de las presentes bases legales.

#### **4. JURADO**

El Jurado de los Premios estará formado por 4 miembros:

- La Directora General de Alain Afflelou España o persona en quien ésta delegue.
- La Directora de Personas de Alain Afflelou España o persona en quien ésta delegue.
- Miembro del Dpto. De Personas.
- Miembro del Panel de Expertos de ALAIN AFFLELOU.

El Jurado fallará por unanimidad en la elección de un ganador y dos finalistas de entre los 5 finalistas propuestos tras superar la prueba gamificada, la entrevista individual por competencias y la valoración del boceto de su proyecto.

#### **5. PREMIOS**

AAO otorgará el premio de la I Edición del Afflelou Challenge un único ganador, elegido tras superar el proceso selectivo y elegido por el jurado en la última fase del mismo.

El ganador, con su inscripción en el presente sorteo, cede de manera gratuita a ALAIN AFFLELOU aquellos derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre el proyecto que le pudieran corresponder.

En consecuencia, la propiedad y los derechos anteriormente indicados sobre los trabajos del proyecto (incluyendo estudios, ensayos, informes y obras de carácter técnico) del ganador del premio de la I Edición de Afflelou Challenge, pertenecerán a ALAIN AFFLELOU en exclusiva, con carácter indefinido, para su explotación incluso si el ganador no llegase a incorporarse o causase baja en la compañía y con independencia del soporte

en el que se documenten, editando, reproduciendo y distribuyendo los mismos a su solo criterio y en la forma que tenga por conveniente, sin perjuicio de la obligación de ALAIN AFFLELOU de citar de forma expresa su autoría. Esta explotación no autoriza a ALAIN AFFLELOU a introducir modificaciones o alteraciones no autorizadas previa y expresamente por el ganador del premio de la I Edición de Afflelou Challenge.

El premio estará formado por:

- Una plaza en la próxima edición de la campaña El Desierto de los Niños, organizada por la Fundación ALAIN AFFLELOU, con los gastos de viaje, alojamiento y manutención, en régimen de media pensión, incluidos.
- La cantidad de 1000 Euros, destinada al desarrollo y crecimiento profesional del premiado y aplicable durante el ejercicio de su actividad profesional.
- Un contrato de trabajo de carácter indefinido en una óptica de AAO.

El ingreso se realizará en el nº de cuenta IBAN (nº de cuenta) que facilite el alumno, indicando "Ayudas ALAIN AFFLELOU" en el plazo de un mes desde la comunicación del ganador. Esta operación no estará sujeta a IVA (art. 25.1 Ley 49/2002).

Los dos participantes que hayan obtenido la segunda y tercera mejor valoración de su Proyecto por parte del Jurado descrito en el punto 4, serán premiados con un contrato de trabajo con carácter indefinido en una óptica de AAO, a elegir en función de las posiciones vacantes disponibles o futuras que puedan surgir en nuestra red de ópticas a nivel nacional.

Además, AAO facilitará el acceso a la plataforma de formación online AFFLELOU ACADEMY a todos los inscritos como participantes de la I Edición del Afflelou Challenge, donde podrán acceder a formaciones online de desarrollo de competencias y conocimientos técnicos.

#### **6. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD**

Los datos personales que se recojan derivados de la presente convocatoria serán incorporados a los ficheros de datos responsabilidad de AAO y la Universidad, y serán tratados únicamente a los efectos de llevar a buen fin el presente Premio. Ambas partes se comprometen a tratar los mismos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD).

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad en la dirección indicada, por ambas partes en el presente documento, a efectos de notificaciones.

Asimismo ambas partes tratarán con carácter confidencial la información obtenida en aplicación del presente Premio, y así se trasladará al resto de personas de ambas entidades que tengan acceso a la misma.

## **7. CUESTIONES LITIGIOSAS**

Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Premio deberán solventarse por la Comisión Mixta de Seguimiento que AAO y la Universidad tienen constituida en el Convenio Específico de Colaboración del 9 de Octubre de 2017 por el que se acuerda convocar este Premio. Si no se llegara a un acuerdo, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

## **8. OTRAS CUESTIONES**

Bases depositadas ante el Notario de Madrid Don José María García Pedraza, en C/Orense, 11 – 3ºD 28020 Madrid.

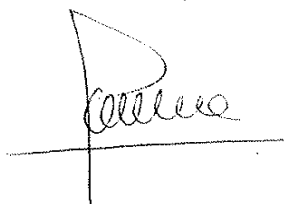
La participación en el premio implica necesariamente la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguno de los requisitos aquí señalados de estas bases dará lugar a la exclusión del participante del presente premio.

AAO se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases del presente Premio, incluso su anulación antes de su inicio siempre que hubiere causa debidamente justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases o la anulación definitiva.

AAO se reserva las acciones legales y comerciales pertinentes en caso de que se detecte alguna acción fraudulenta por parte de los participantes.

La concesión de estos premios no supone establecer relación de otra índole con la Universidad por parte del beneficiario.

Madrid a 09 de septiembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'García Pedraza', is written over a horizontal line. A vertical line extends downwards from the center of the horizontal line, forming a cross-like structure.